

# LA ENSEÑANZA DE LA RETÓRICA EN TRES PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII EN RÍO DE LA PLATA

María del Pilar Roca\*

UFPB

**Abstract:** *This paper aims to identify, contextualize, and analyze the teaching of the Rhetoric Course in the curricular projects in force in the captaincy later Rio de la Plata viceroyalty during the second half of the 18<sup>th</sup> Century. This research gathers material referring to the then “glotopolitical” and educational context, including the Rhetoric Course’s pedagogical and academic guidelines and the authorities’ guiding the discipline. The different projects are compared in order to highlight the continuity or rupture policies regarding the actions undertaken by the Crown, which the resolutions established the criteria for the formation of jurists, preachers and future speakers who would influence the independence of the viceroyalty.*

**Resumen:** *El presente artículo se propone identificar, contextualizar y analizar la enseñanza de la asignatura retórica en los proyectos curriculares vigentes en la primero capitania y luego Virreinato de Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII. La investigación recoge material sobre el contexto glotopolítico y educativo de la época y sobre las directrices pedagógicas y académicas a ella dirigidas. La exposición se centra en el análisis comparado del lugar asignado a su enseñanza en los planes de estudio y las autoridades adoptadas como referencia para mostrar la incidencia de la política de continuidad o los cambios operados por acción de la Corona, cuyas cédulas reales establecían los criterios para formar juristas, predicadores y futuros oradores que influirían en la independencia del virreinato.*

**Resumo:** *O presente artigo busca identificar, contextualizar e analisar o ensino da disciplina retórica nos projetos curriculares vigentes na que seria, em um primeiro momento, capitania e, mais tarde, vice-reinado de Rio de la Plata durante a segunda metade do século XVIII. A pesquisa reúne matéria referida ao contexto glotopolítico e educativo da época e às diretrizes pedagógicas e acadêmicas dadas ao ensino da disciplina, assim como as autoridades que a norteiam. Comparam-se os diferentes projetos com o intuito de evidenciar a política de continuidade ou de ruptura com relação às medidas empreendidas pela Coroa cujas resoluções estabeleciam os critérios para a formação de juristas, pregadores e futuros oradores que influenciariam na independência do vice-reinado.*

## 1. Contexto general

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se fue fraguando en el Virreinato de Río de la Plata la situación comercial, económica y política que llevó a eclosionar la Revolución de Mayo de 1810, poniendo fin al régimen colonial español y fragmentando la región en lo que más tarde serían Argentina, Uruguay y Paraguay. La mayor eficacia alcanzada en la explotación de las minas de Potosí, por una parte, y el dominio británico del Caribe por otro, llevó a España a hacer de Río de la Plata, hasta ese momento sin apenas desarrollo económico ni político significativo, un camino alternativo de paso hacia el Perú. Más tarde, como consecuencia de esta medida, las reformas borbónicas llevadas a cabo durante el virreinato de Vértiz dejaron en Buenos Aires a partir de 1778 “mejoras en obras públicas tales como pavimentación, iluminación y limpieza de la ciudad. El Virrey creó un orfanato, un hospital y una nueva escuela, el Colegio de San Carlos” (ROCK, 1988, p.103).

Fue precisamente en el Colegio de San Carlos, hoy Colegio Nacional de Buenos Aires, donde gran parte de los líderes independentistas de la Revolución de Mayo se formaron o en él impartieron clases. Aparentes herederos de la revolución francesa, los acontecimientos de Mayo se articularon en torno a un discurso libertario y descentralizador con relación a España, pero sobre todo en acciones dirigidas primero a continuar una secularización de la cultura y la educación, que hasta ese momento había estado en manos de diferentes órdenes religiosas, y después a defender y legitimar la

participación popular en las decisiones políticas y en su destino como pueblo.

En el campo lingüístico esto significaba el emprendimiento, o la continuidad, de un considerable esfuerzo mediante el cual llevar a gran parte de la población a una paridad de conocimiento de la lengua instrumentalizada para tales fines. No obstante, ese esfuerzo suponía una reflexión previa y una discusión compleja sobre quién sería la autoridad consensuada y legitimada para marcar los criterios de un bien considerado común. Diversos factores derivados del clima político, como la aceleración de los acontecimientos y la necesidad de tener una población preparada de manera acorde a unos tiempos nuevos, llevó a que, a diferencia de la época colonial, en los primeros años del XIX se adoptasen textos con pretensión de método de los que se esperaba la muy discutible aceleración en el aprendizaje en vez de planes de estudios, estos últimos, siempre más pensados y completos que demandaban, además, un acompañamiento personal e individualizado de los alumnos. En concreto, se escogieron títulos como *El tratado de las obligaciones del hombre* o, por iniciativa de uno de los grandes impulsores de la Revolución de Mayo, Mariano Moreno, o *El contrato social*, que pronto se anula por ser inadecuado para niños. De acuerdo a Furlog (1969), la labor formativa se mostró tan compleja que bien puede ser esa la causa que explique que durante los primeros años de la independencia continúen en el ámbito educativo las mismas referencias que durante la época colonial.

## 2. Los valores político-lingüísticos de la educación en el período

A diferencia de otras asignaturas<sup>1</sup>, la falta de registros detallados en el Archivo de la Universidad de Córdoba sobre el andamio de las clases de retórica en la mencionada institución durante el período estudiado, así como la ausencia de documentos sobre los exámenes realizados -únicamente se cuenta con aquellos que informan sobre cuál era la lengua y el enunciado de los mismos: en latín y orales- y de resúmenes de las clases dificulta saber qué era lo que en realidad llegaba a ser puesto en práctica de todo ese programa en las lecciones específicas de retórica. Por ello, el estudio de los documentos arriba mencionados, sobre todo el plan jesuita, es la mejor vía de entre las disponibles para comprender qué papel le concedieron los idealizadores del plan a la asignatura, así como las consecuencias que

ello pudo tener en el conjunto de valores referidos a los preceptos que se enseñaban para el dominio discursivo de la lengua y que, en un futuro estudio<sup>2</sup>, esperamos encontrar plasmados en los instrumentos lingüísticos utilizados en el período previo a los acontecimientos que auspiciaron el estado nacional argentino cuando aún era una capitanía y un virreinato español.

Esto es de particular importancia porque los líderes del naciente estado, como hemos indicado rápidamente más arriba, estudiaron durante la segunda mitad del siglo XVIII en los centros de las órdenes citadas o inclusive en España, como es el caso de Manuel Belgrano, que realiza la carrera de derecho en la Universidad de Salamanca entre 1786 y 1793. Por su parte la Universidad de Chuquisaca albergó en sus aulas a figuras claves de la independencia como Mariano Moreno, Bernardo Monteagudo, José Ignacio Gorriti, José Mariano Serrano y Juan José Castelli, este último asistió además al Colegio de Monserrat, en Córdoba, y al referido colegio de San Carlos, en Buenos Aires. Pero además de los centros universitarios americanos debemos tener en cuenta también otros centros de formación pujantes en la segunda mitad del siglo XVIII, como eran los Seminarios para Nobles o también los Reales Colegios, arriba mencionados, creados en 1725 y dirigidos primero por los jesuitas para pasar a manos de la Corona tras la expulsión de aquellos, como indicado al principio de este artículo, dando entrada a otras actuaciones pedagógicas.

La exigencia de sustituir a los jesuitas expulsados (que en la enseñanza de primeras letras dio nuevo empuje a la implantación de los escolapios) y de reutilizar su patrimonio condujo a la fundación de (...) los Reales Estudios de San Isidro, que, reorganizando el antiguo Colegio Imperial de Madrid regentado por la Compañía desde el siglo anterior, trataba de convertirse en paradigma de la enseñanza moderna, contratando a profesores laicos, difundiendo el espíritu jansenista, rechazando la escolástica e incluyendo entre sus disciplinas las matemáticas y la física experimental, el derecho natural y de gentes, el griego, el árabe y el hebreo y la historia literaria (MARTÍNEZ SHAW, s/a; s/p).

Por lo que se refiere a los procesos independentistas en general y al de Río de la Plata en particular, estos colegios son relevantes pues por ellos pasan:

personajes destacados de la vida intelectual, muy vinculados algunos de ellos a los estudios históricos a través de la Real Academia de la Historia o la de Bellas Artes, que encontraron en los Reales Estudios de San Isidro un lugar donde ampliar conocimientos ajenos al ámbito universitario (ROMERO RECIO, 2004, p. 238).

Estos centros llegarán a tener en el momento de la expulsión más seminarios en Hispanoamérica que en la Península (120 frente a 112). No obstante, y debido al prestigio de los peninsulares, algunas familias americanas enviarán a estas a sus hijos<sup>3</sup>. Las ideas jansenistas que en ellos se diseminaban hacía de ellos herederos del pragmatismo humanista europeo que había roto en su momento “con la dependencia que hace de las letras paganas esclavas del cristianismo tratando de sustituir a los clérigos en el ejercicio del poder político e, incluso en determinados ámbitos de la propia Iglesia” (YNDURÁIN, 1994, p.209).

Como se puede deducir por las monografías de formación preuniversitaria, todas las asignaturas, inclusive la retórica, se estudiaban en estos colegios en lengua española (ROMERO, 2004, p. 243), mientras que en la universidad la lengua continuaba siendo el latín, un dato de particular importancia porque el éxito de los colegios residía en que permitían la sanción de nuevos saberes a los que la universidad no daba cabida, lo que permitió el avance del vulgar en ambientes académicos a una edad temprana, más propicia para la fijación de conceptos. Además, otros saberes como la medicina y la filosofía, que habían sido constantemente relegados por los teólogos y juristas en los claustros universitarios, ganan terreno gracias a los Reales Colegios en los que la lengua instrumental era la vernácula:

El monopolio lingüístico se quebró al quebrarse el concepto tradicional de ciencia. Mientras en las facultades se estudiaban teología, derecho, medicina y filosofía, toda una gama de saberes técnicos y artesanales se transmitían y redactaban en

lengua vulgar: a) La monarquía necesitaba para su supervivencia navegantes, matemáticos, astrónomos, ópticos, militares, fundidores, armeros. La mayoría de estos especialistas no presumían de un saber teórico, sino de un conocimiento práctico y experimental, expresado en vulgar. Los que alcanzaban una maestría indiscutible solían escribir sus libros en vulgar para sus compañeros, aprendices y sucesores b) Algunos sabios, aunque buenos conocedores del latín comprendían que ciertos libros encontraban mejor a su público redactados en romance (GUTIÉRREZ CUADRADO, 1987, p.249).

Así las cosas, nos encontramos en un momento histórico en el que no solo se va a pretender por parte del Estado tomar las riendas de la política educativa sino que inclusive se quiere acelerar la entrada activa de los tenidos como legos en la política, proceso en el cual el paso del empleo de la lengua latina a la romance en las instituciones de enseñanza tiene un papel fundamental porque con él se incorporan nuevos saberes, nuevas materias y surgen nuevas clases sociales cuyos objetivos políticos están matizados por un claro pragmatismo en el cual el uso de la lengua vulgar es parte del proceso. Como vemos las humanidades fueron las últimas a adoptarla en el ámbito académico. La causa fue que, a diferencia de las ciencias aplicadas, las humanidades no evolucionaban por la observación de los hechos o la experimentación, sino por un complejo y conservador sistema de citas que alinean el pensamiento a determinadas escuelas y a los intelectuales a ellas inscritos y tradicionalmente legitimados, por lo que la tarea para hacer el relevo de *auctoritas* desde el latín al castellano les llevó mucho más tiempo, como hemos señalado en otro lugar (ROCA, 2014).

Por otro lado, en la segunda mitad del XVIII la retórica se está convirtiendo en un instrumento de crítica estilística y literaria que eclosionará durante el siglo XIX. Desde el XVII, la oratoria sacra, o homilía, está cayendo en desuso y poco a poco la retórica se reformula en la vernácula sentando las bases para la crítica y la enseñanza de la literatura, explorando las figuras del lenguaje en el campo estético y alejándose de las prácticas que la habían conducido durante la

contrarreforma que la había situado en su vertiente argumentativa, la que contaba con el litigio y para él se preparaba.

### 3. Contexto histórico, político y académico específicos del período

#### 3.1. La lengua de enseñanza en los Colegio Reales y en la Universidad

En siglo XVIII los reyes son también legisladores que dictan los contenidos programáticos de los centros de estudio y se ocupan directamente de la organización y reformas universitarias, de manera que las reales cédulas son equiparables a directrices que marcan los pasos de los planes de estudio posteriores a la *Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis Iesus* o simplemente *Ratio Studiorum* jesuítica, elaborada en la época de los Austrias, antes de llegar a la Península los ideales ilustrados de mano de los Borbones. De todas maneras aunque la *Ratio* toma la estructura de la división de asignaturas, distribución de tiempo y disciplina de la Universidad de París, donde estudian los fundadores de la Compañía, al caracterizarse como un proyecto histórico, es decir, que pueda ir adaptándose progresivamente a las circunstancias de cada lugar, sus principios sufrirán con el paso de dos siglos una evolución importante.

En la *Novísima recopilación* que reimprime reales cédulas del XVIII en 1805 por orden del rey Carlos IV, se incluye, entre otras, el decreto de Fernando VI emitido en 1747 por medio del que establece el necesario respeto a los estudios de la latinidad, por esa época ya en franco retroceso o deterioro:

La vigilancia de la utilidad común movió á los antiguos á prevenir reglas para la disminución de estudios de Latinidad, hasta el grado de hacerlas ley en estos Reinos; la que se halla sobradamente desatendida, sin embargo de experimentarse con la abundancia de maestros ménos elegancia en el uso de este idioma, fuera de otros daños que se intentaron evitar: por lo cual mando al Consejo, que se aplique á esta observancia con particular conato, haciendo practicar lo prevenido, y dando nuevas reglas, si las creyese necesarias; consultándome las que lo merezcan, y dando cuenta de los efectos (CARLOS IV, 1805, p.12-13).

Por su parte, Carlos III, promulga otra cédula real en 1770. Aunque de manera muy genérica, en ella se sientan las bases del tratamiento que se debe a la enseñanza de la retórica en las universidades del reino durante los años siguientes a la expulsión de los jesuitas:

otro maestro que enseñe los preceptos de la *Retórica y Eloquencia*, y explique á sus oyentes el artificio de las oraciones de Ciceron, Tito Livio y de otros Autores clásicos, y algunos modernos, con el arte de **mover los afectos**; y que los exercite en decir sin áfectacion, con vehemencia, paz, acrimonia ó dulzura, según lo pida *el* asunto, y á gobernar con dignidad el cuerpo, las manos, los ojos y *el* rostro, en que consiste la **acción** (CARLOS IV, 1805, p.13, subrayado nuestro).

Las orientaciones sobre el abordaje de la retórica se hacen dentro de las dedicadas a la enseñanza de la latinidad, lo que supone que se entiende como una parte de ella, estableciendo el latín como la lengua universitaria, destinada a formar doctrinalmente de predicadores y juristas. Por otro lado, las indicaciones sobre retórica ponen en evidencia ya sea la exclusión o la visibilización de sus partes tradicionales, diferenciando la retórica de la elocuencia y subrayando la *actio*, lo que indica un claro objetivo de realización oral, aunque demandase una labor escrita previa para organizarla. Este ya es un elemento distintivo con los futuros estados nacionales que se gestan dándole a la retórica una función estructuradora del texto que para ser verbalizado precisa primero ser escrito (NARVAJA DE ARNOUX, 2008, p. 311).

A la fecha de expulsión de los jesuitas había en la Península 112 y en América 120 colegios reales. En ellos las cédulas reales determinan la lengua castellana para enseñar las asignaturas, inclusive la retórica, marcando diferencias a la elegida en la universidad:

Sobre la lengua que debía elegirse para la enseñanza tanto del latín como de las retóricas, las cédulas dictan normas diferentes según sea formación universitaria o de los colegios reales. Los Reales Estudios nacieron, por tanto, con la intención de potenciar el estudio de disciplinas poco, nada o mal trabajadas en las Universidades. Se dieron clases de Matemáticas,

Retórica, Poética, Griego, Árabe, Hebreo, Historia y (...) Historia Antigua (ROMERO RECIO, 2004, p. 236).

Por lo demás, por lo que se refiere a materia de política lingüística las cédulas reales parecen decirse y desdecirse a lo largo del siglo. Si bien Carlos III había decretado que el adoctrinamiento de los indios y niños, fuese en lengua castellana, según se ordena en las cédulas, la formación de los intelectuales universitarios debía hacerse en latín. Eso suponía que los estudios doctrinales serían realizados en una lengua diferente a la usada en los discursos y sermones, para los que se elegía la lengua vernácula. La operación se complicaba porque muchos de ellos traducían literalmente o en su defecto introducían en el sermón trozos o frases en latín que no eran entendidas por el común del vulgo.

En la cédula de 23 de junio de 1768 encontramos que el Rey Carlos III da carta de naturaleza a lo que ya se hace, que se enseñe retórica en castellano en los cursos preuniversitarios, al mismo tiempo que *recomienda* su uso en la enseñanza superior:

VII. Finalmente mando, que la enseñanza de primeras letras, Latinidad, y Retórica se haga en lengua castellana generalmente, donde quiera que no se practique, cuidando de su cumplimiento las Audiencias y Justicias respectivas, recomendándose también por el mi Consejo a los diocesanos, Universidad, y Superiores para su exacta observancia, y diligencia en extender el idioma general de la Nación para su mayor armonía, y enlace recíproco (MARTÍNEZ, 1774, p. 345).

Todos los investigadores coinciden en afirmar que en la universidad, es decir, en el medio oficial, la lengua es el latín (LÁZARO CARRETER, [1949], (1985), p. 164), aunque no llegue a la segunda mitad del XVIII intacta, ni en la Península (GUTIÉRREZ CUADRADO, 1987, p. 244) ni en la Universidad de Córdoba: “La Universidad llega al siglo XVIII con la pérdida de (...) espacios ganados por el latín, relegándose su uso a la diplomacia y a los manuales de ciencia” (BENITO MOYA, 2000, p.157). Sin embargo, será precisamente la ciencia el ámbito del saber que irá relegando al latín poco a poco de los claustros y de las clases universitarias

(LÁZARO CARRETER, 1985, p. 164), sobre todo la medicina, gracias a la creación de los Reales Colegios de cirugía. Esto también se refleja en la Universidad de Córdoba, pues Benito Moya puntualiza que dentro del aula “las explicaciones de puntos difíciles de la ciencia debían hacerse en lengua vulgar” (p.159). Todo ello lleva a concluir que durante este periodo empiezan a imponerse los valores que los nuevos intereses económicos despiertan en el gobierno del Estado, avalando tanto los nuevos saberes como la lengua que, de praxis, los vehicula, es decir, el español.

### 3.2. Los planes de estudio vigentes en la época

Tres proyectos pedagógicos regularon durante la segunda mitad del siglo XVIII la educación y la enseñanza de la lengua y de las reglas del discurso, es decir, de la retórica. El más longevo fue la *Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis Iesus* o *Ratio Studiorum* jesuítica, cuya elaboración se debate en el seno de la orden durante la segunda mitad del siglo XVI, teniendo a lo largo de su historia varias formulaciones. La que se fija, no sin ulteriores revisiones, es la de 1599 [1598], dada a conocer en Nápoles. Este plan sería asumido, con los ajustes que marcaba la Corona, por los Franciscanos en América a raíz del extrañamiento de la Compañía, haciéndose cargo en el caso de Río de la Plata de la universidad de Córdoba, o si se prefiere, de su germen, el entonces llamado Colegio Máximo; le siguió al Ratio la *Exhortación Pastoral Americana*, del P<sup>e</sup> Fr. Manuel Truxillo [1786], ya en sí misma una retórica que señala y divulga las orientaciones curriculares para toda la América Española y por último el *Plan de Estudios de la Orden de los Predicadores* [1795], redactado por el Fr. Isidoro Celestino Guerra que culmina una tarea atrasada por numerosas discusiones que no habían dado soluciones prácticas (CARRASCO, 1944).

Así se observa que en esta segunda mitad de siglo, tres órdenes se hicieron cargo sucesivamente de los planes de estudios: los Jesuitas hasta 1767, seguidos de los Franciscanos y los Dominicos. Aunque con anterioridad al extrañamiento de la Compañía las directrices pedagógicas ya pueden ser encontradas en las cédulas reales, reglamentando y sancionando los contenidos programáticos en la enseñanza y ordenando su cumplimiento, después de su expulsión se

hacen más detalladas y extensas, como corresponde a una monarquía que retoma y centraliza las decisiones políticas en el campo educativo.

Sin embargo, aunque a partir del extrañamiento de la Compañía la política borbónica tome las riendas de las decisiones, incluidas las directrices educativas, y centralice las decisiones, homogeneizándolas en todo el imperio, la falta de una estructura propia de enseñanza por parte del Estado para atender las dimensiones que el extenso imperio ostentaba llevó a, necesariamente, contar con una política mixta que incluyese tanto instituciones reales como la infraestructura física e intelectual de la Iglesia o de las principales órdenes que se encontraban en suelo Americano tras la expulsión de la Compañía.

Centrándonos en el tratamiento de la retórica, como es nuestro propósito en este estudio, de la lectura de las cédulas reales se desprende que la asignatura era una parte de los estudios de la latinidad, un término más amplio que el mero estudio del latín referido al conjunto de textos canónicos que vendrían a servir de base para la formación del estudiante cristiano, en su mayoría nutrido de autores clásicos romanos o griego traducidos al latín. Estos textos eran usados como ejemplos para que los alumnos entendieran los criterios de formación textual y los elementos de la elocuencia con el fin de persuadir a la audiencia. En una palabra, eran tratados como modelos a imitar, lo que llevaba parejo el ejercicio de la memoria.

### 3.2.1. La *Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis Iesus* o *Ratio Studiorum*

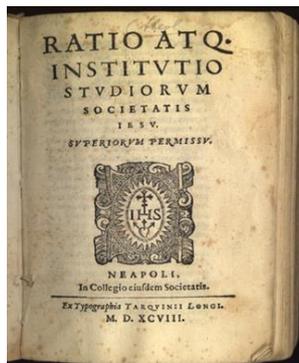


Imagen 1: *Ratio Atque Institutio Studiorum Societatis Iesus* o *Ratio Studiorum*

En opinión de la Corona, la manera de aplicar la *Ratio* se les había ido de las manos a los jesuitas del XVIII y esa es la causa de que en la cédula de expulsión se exprese que estos *han abandonado la latinidad*<sup>4</sup>. La palabra latinidad se refiere, según contexto, al propio latín o a todo aquello con él relacionado: filosofía escolástica, aristotelismo y la propia retórica:

el latín tenía un propósito especialmente propedéutico que dirigía sus pasos hacia la más “excelsa” enseñanza de la retórica. Ésta acababa siendo, en manos de los jesuitas, el arte de moldear a la sociedad desde la educación para obtener un mayor convencimiento entre los fieles de los principales postulados de la fe católica dentro de los principios contrarreformistas (ESPINO MARTÍN, s/a, p. 2).

Por tanto, los jesuitas enseñan en latín, aunque como se hacía en las clases de ciencias, fuera utilizado de vez en cuando el castellano para la explicación de algunos detalles, a criterio del profesor y siempre dentro de los parámetros de ornatos y elegancia que se tomaban de Cicerón:

La prelección esté ligeramente mezclada con elementos de erudición, cuanto lo pide la explicación del pasaje; dése por entero el maestro a las observaciones de la lengua latina, a la fuerza y etimología de las palabras, que buscará en los autores aprobados, sobre todo los antiguos; en el uso y la variedad de las locuciones, en la imitación del autor; y no tenga por ajeno presentar algo del idioma patrio de vez en cuando, si en primer lugar sirve para la interpretación o tiene algo notable. Cuando explica el discurso, descubra los preceptos del arte. Al fin se permitirá, si pareciere, traducirlo todo al idioma patrio, pero de la manera más elegante (RATIO, p. 106).

Entre los libros de gramática recomendados, había algunos de corte racional que seguían la pauta simplificada marcada para la enseñanza del latín que Francisco Sánchez, el brocense, había introducido con su *Minerva*, aunque no acatasen su recomendación de enseñarlo en castellano. Pero aunque usasen el latín para dar clases<sup>5</sup>, los jesuitas ya

no siguen los principios escolásticos en principio presentes en la *Ratio*, habiéndose desviado a la busca de fórmulas más acordes con unos tiempos en los que se terminará manifestando plenamente la crisis que supuso la quiebra de absolutos. Ese camino será el probabilismo defendido por Suárez, poco compatible con los principios de la filosofía aristotélica y tomista que sustentaba la dinámica retórica. Todo ello acabará dando con el andar del tiempo y de los acontecimientos frutos ambiguos en el seno de la Orden.

Lo que parecía haber por detrás de un desacuerdo teológico o lingüístico entre la Corona y la orden que los enemista, acabando por ocasionar su expulsión, es su cuestionamiento de la autoridad real frente a una defensa de la papal, como indica el surgimiento de la leyenda del Papa negro hacia la época de la reforma, un cuestionamiento que no existía en otras órdenes tradicionalmente enfrentada a los jesuitas como son los Dominicos. Solo más tarde, a raíz de la expulsión, la fuerza de la autoridad papal se va a resquebrajar más abiertamente dentro de la Orden, dando paso a reivindicaciones que dan como resultado incentivos a movilizar actos sociales revolucionarios. Es este un punto importante porque la semilla jesuita rindió buenos efectos revolucionarios en muchos de sus alumnos que, como dicho más arriba, pasaron por sus aulas. Este problema no estaba tan presente en los Dominicos y Franciscanos, a diferencia de los regulares que sí se habían formado en la Compañía de Jesús, argumento esgrimido por el obispo de Córdoba para que la universidad no se les entregase.

Sin embargo, en principio, las ideas independentistas no parecen haber llegado del sacerdocio regular, que siempre mostraban ideas filo-hispánicas (BENITO MOYA, 2000, p. 65), sino que, como indica Álvarez Arregui, provenían del exilio jesuítico porque la irritación provocada por la salida forzosa les lleva a dar un giro que los acerca a los americanos:

en efecto de carambola algunos jesuitas radicalizan en el exilio sus diferencias con el absolutismo del monarca español, pierden respeto a la autoridad papal y genera una obra americanista que en algunos casos pisa incluso terrenos heréticos y, en otros, inaugura, con la renovación de las tesis sobre soberanía del

pueblo y contra el origen divino de los reyes, la demanda independentista (ÁLVAREZ ARREGUI, 1994, p.51).

En cierto modo la aplicación de la *Ratio* tal y como allí se expresa debió de ser relativa porque el fundador de la orden, Ignacio de Loyola, había indicado que se fuese reformulando según el paso del tiempo y atendiendo a las necesidades locales, además de dejar gran libertad de acción a los profesores, como en el mencionado caso del uso de la lengua vernácula. Con todo, no parece que la orden estuviera receptiva a los cambios en materia lingüística. No podía. Como toda institución universitaria, mantenía el latín como lengua académica, siendo obligatorio su uso entre los estudiantes hasta inclusive en los corredores de la universidad, a pesar de que desde la España del siglo XVI las ediciones de libros en español superaban las ediciones en latín y muchos escritores cultos se hubieran rendido a la fuerza de lo vernáculo (YNDURÁIN, 1994, p. 495). Mantener el latín como lengua de doctrina era consecuencia de su dependencia de la autoridad papal dentro de un plan en el que las universidades jesuitas, distribuidas por toda Europa y América, se habían constituido en baluartes del catolicismo contra la reforma protestante. Para Roma la espiritualidad del latín no era compatible con la simplificación doctrinal que implicaba el romance, verdadera puerta de entrada de una comprensión del estado de base más comunitaria e integradora. Con relación a la *Ratio* Pierre Mesnard afirma que:

[...] se propone, ante todas las cosas instruir rápidamente a todos los jesuitas consagrados a la enseñanza acerca de la naturaleza, la extensión y las obligaciones de su cargo. Estamos pues en presencia de una serie de reglas prácticas, que aclaran sucesivamente en el sentido de su acción pedagógica el provincial, del que dependen todos los establecimientos de su jurisdicción, el rector que administra un colegio, el prefecto de estudios y los profesores que están al frente de las distintas clases. El (sic) *Ratio* no parte de prejuicios psicológicos o doctrinales: resume, en reglas sumarias, las normas que han parecido más convenientes para la enseñanza de las letras dentro de un ambiente cristiano (1990, p.14).

La ratio describe con detenimiento las reglas del profesor de retórica que deben ser impartidas en dos campos, el de la oratoria y el de la poesía. En la primera parte es donde se enseñarán los preceptos y en la segunda los recursos de ornato destinados a hacer más agradable la recepción de la doctrina, de manera que su objetivo era formar predicadores para la oratoria sagrada o homilía a partir de los preceptos de Aristóteles y del estilo de Cicerón tomados principalmente de sus discursos como la aplicación práctica de la teoría comunicativa.

A través de los ejercicios de memoria y de voz, explícitos en el plan jesuita, se revela el estudio de una retórica amplia, que incluye la práctica de la memoria y el tratamiento de la voz para estudiar el texto que primero se escribe y después se pronuncia, de manera que la retórica preparaba a los alumnos en las técnicas declamatorias del discurso.

En ese espíritu, el plan jesuita regula las autoridades del profesor de retórica con detalle. Se indican Cicerón y Aristóteles, de manera que hace necesario el estudio tanto del latín como del griego; la memoria y la *actio* se subsidian la una a la otra memorizando los mejores trechos de los autores clásicos que después se deben recitar. Era el nivel superior de la formación lingüística (gramatical, erudita y discursiva) de los alumnos y se orientaba hacia la formación en la elocuencia, no solo punto neurálgico de la retórica sino que para intelectuales como Vives, su único elemento constitutivo.

### **3.2.2 Exhortación pastoral [1786], del P. Fr. Manuel María Truxillo.**

La *Exhortación pastoral avisos importantes y reglamentos útiles para la mejor observancia de la Disciplina Regular e ilustración de la Literatura en todas las Provincias y Colegios Apostólicos de América y Filipinas* [1786] tuvo una amplia divulgación por América Latina y en concreto en el virreinato de Río de la Plata. Preocupado por el deterioro de la convivencia entre los franciscanos y por su fragmentación interna, Truxillo presenta una visión de mundo de naturaleza platónica, iniciando su argumentación con la imagen de un cuerpo enfermo y dividido en dos partes irreconciliables para el cual las actitudes resolutivas son medicinas y quirúrgicas. La utilización de la metáfora del Cuerpo Místico de Cristo no es ni nueva ni original

sino que tiene un recorrido muy rico desde la Edad Media que establece, según Maravall (2001, p.172), la “interdependencia y fusión entre el poder político y grupo humano” y la “limitación del poder y enaltecimiento del valor del súbdito (...) que hará posible la historia constitucional de Europa”. Europa, por tanto, se constituye corporativamente a partir de “la unidad orgánica del cuerpo”. Según el historiador, en España esta comprensión, de inspiración paulina “se desenvuelve antes y con más vigor en el ámbito de la Iglesia” (MARAVALL, p.173). Pero en algunos autores se utiliza la voz *Ecclesia*, lo que incluye la sociedad civil y seculariza el término. Esta doble posibilidad de lo civil y lo eclesiástico es de la que se sirve un sector de la población amenazada para argumentar a favor de la unidad orgánica de la sociedad civil en torno a un proyecto de fusión entre lo espiritual y lo político que basa la salud del cuerpo no tanto en drásticas medidas médicas como en la concepción de un cuerpo con diferentes órganos y diferentes funciones, todas necesarias para el funcionamiento de la república cristiana (ROCA, 2011).

A pesar de todos los intentos integradores, la imagen del cuerpo enfermo tendrá más fuerza y popularidad para promover los ánimos aficionados a lo patriótico. La preocupación de mantenerlo unido con sacrificios o inclusive *amputaciones* de determinados miembros o grupos sociales es frecuente punto de partida en los argumentos esgrimidos para la formación del estado en los momentos más críticos de la historia moderna de España. Justo cuando las fuerzas integradoras deberían haber auxiliado en la formación de incipiente estado, este procede a la exclusión traumática bajo el pretexto de ser una medida *sanadora*. En ella se legitima la Inquisición en el campo de lo político y bajo ella actúa el mismo Nebrija en el campo de lo lingüístico.

El hecho de que hicieran todo para que esta nueva inquisición quedara bajo control regio deja entrever, si no las intenciones, por lo menos las posibilidades que ofrecía este tribunal como instrumento de consolidación, no solo del cuerpo místico cristiano sino de un auténtico cuerpo nacional, en el sentido político y secularizado de la palabra. En el prólogo a su *Gramática castellana* de 1492 Antonio de Nebrija interpreta la labor de la reina Isabel de los años precedentes en términos de

reconstitución, integración física – el haber reunido los miembros y pedazos derramados-, además de depuración espiritual del cuerpo nacional (STALLAERT, 2006, p. 177).

La imagen del cuerpo, los peligros de contaminación y su consiguiente depuración es, por tanto, causa de preocupación constante desde época temprana en la formación del estado moderno en España y a ella va a recurrir el padre Truxillo para su exordio americano. Como no podía ser menos en esa dinámica, el “miembro franciscano” es “médico” de su sociedad de feligreses (TRUXILLO, 1786, p.52) en la que hay partes sanas y espirituales y partes enfermas y corporales, símiles a los que sigue una comparación entre el mensaje cristiano y la sangre que fluye y circula por las venas. Para el franciscano una acción sanadora pasa por enfrentar el peligro que está en los jesuitas, a los que llama “enemigo común” porque “ha introducido en las Américas un sistema de relajación fundado en falsos principios, que apoya nuestro amor propio y persuade la naturaleza corrompida. Este va cundiendo a la manera de un cáncer contagioso” (TRUXILLO, 1786, p. 102-103). Se refiere el padre, claro está al abandono de la latinidad que se menciona en la cédula de expulsión de Carlos III, porque han renunciado, como indicábamos antes, a los principios Aristotélicos y tomistas para adoptar las teorías probabilísticas de Francisco Suárez.

Con todo, hay en él un elemento llamativo de modernidad. Al ser un texto redactado en plena Ilustración pone en primer lugar el estudio de la lengua española, seguido del latín y, lo que resulta más pragmático aun, tomando nota de la recomendación del padre Feijoo y de Jovellanos, recomienda el estudio de las lenguas modernas con las que se tiene relación por desarrollo del trato o comercio, así como a las lenguas indígenas; continúa con el estudio de las lenguas orientales hebreo, griego y árabe. Todo ello, junto al estudio de la física, metafísica, dialéctica, filosofía, teología, sagrada escritura, padres de la iglesia escolástica conforma la razón ilustrada y “es el cuerpo de la estatua que estamos dibujando” (TRUXILLO, 1786, p. 144-145). Lo jurídico para estos predicadores quedaba fuera de sus propósitos.



Imagen 2: *Exhortación Pastoral Americana*, del P<sup>o</sup> Fr. Manuel Truxillo [1786]

Por lo que se refiere a un orador de mérito, el latín vuelve a su viejo protagonismo, pero además reúne en la retórica los aspectos tanto lógicos, dirigidos a la construcción formal del argumento, como a los que cuidan de mover los ánimos, es decir, aquellos propios de la elocuencia:

debe poseer la Retórica práctica y especulativa: esta para conocer el género didascálico o doctrinal, y el demostrativo o de alabanza y vituperio, el deliberativo o de disuadir y para penetrar la estructura del discurso, los tropos y las figuras, las proposiciones y ampliaciones, los proemios y los epílogos, la diversidad y hermosura de los estilos y cuanto contribuye a la formación de una pieza airosa, elocuente y de sustancia: aquella para ver ejecutados los documentos del arte con primor y destreza (TRUXILLO, p.161).

Truxillo recomienda que se haga todo ello acompañado de las autoridades clásicas por lo que cita como guías a Isócrates, Demóstenes, Tucídides, Platón, Cicerón y, entre los padres de la Iglesia, los comentarios de San Juan Crisóstomo sobre San Pablo. De hecho, para mencionar los autores clásicos señalados, utiliza

exactamente las mismas palabras que el griego utilizara en sus *Seis libros sobre el sacerdocio*. Solo que este, a diferencia de Truxillo, y dentro de la mencionada discusión sobre la validez de la retórica que protagonizan los padres de la iglesia durante los primeros siglos del cristianismo, los había citado para desecharlos y para contextualizar la afirmación que San Pablo había hecho:

Llaman idiota no solamente a aquel que no está ejercitado en los encantos de la elocuencia del siglo sino también al que no sabe combatir los dogmas de la verdad (...) pero San Pablo (...) hizo una cuidadosa distinción, diciendo ser idiota, no en el conocimiento sino en la palabra. Ahora bien si yo aquí pidiese *la dulzura de Isócrates, la vehemencia de Demóstenes, la gravedad de Tucídides y la sublimidad de Platón* podría citarme el presente testimonio de San Pablo. Pero yo dejo a un lado todas esas cosas y el escrupuloso y buscado ornato de los paganos: ni me cuido de la frase ni de la elocución y se conceda también la pobreza de la oración y la composición sencilla y desnuda de las voces, solamente no se encuentre algún idiota en el conocimiento exacto del dogma (CRISÓSTOMO, 1863, p. 202-203).

Para Crisóstomo, en el predicador cristiano lo que debe prevalecer es el conocimiento del dogma sobre la técnica. En Truxillo hay por tanto una mezcla de autoridades que no encajan entre sí, no porque San Pablo pusiera la fe por encima de la reflexión intelectual y la técnica sino porque mientras que los preceptos de la retórica aristotélicos están bien asentados en la tradición y sobradamente demostrada su eficacia, la teoría comunicativa de Pablo va demorando siglos en ser entendida y traducida en una nueva técnica no ya argumentativa sino enunciativa dentro del horizonte interpretativo, solo divulgado por H. G. Gadamer durante los años sesenta del siglo pasado.

### **3.2.3. El plan de estudios del dominico Fr. Isidoro Celestino Guerra [1795]**

Las conexiones entre los dominicos y la universidad, así como con el inicio de la Revolución de Mayo, están bien documentadas. La

familia Belgrano mantenía una muy buena relación con la orden hasta el punto de que el padre de Manuel Belgrano está enterrado en el convento de los dominicos de Buenos Aires y que el propio general fue acogido por la orden en los primeros movimientos expansivos de la Revolución.

[en] la provincia de San Agustín en el territorio del virreinato del Río de la Plata, que abarcaba las regiones del Río de la Plata, el Tucumán y el Paraguay, [...] la mayoría de los frailes, eran de origen criollo con fuertes vínculos con las élites locales, de ahí que se adhirieron ampliamente a los ideales de libertad. [...] los frailes del convento de Buenos Aires dieron un fuerte apoyo a los generales José de San Martín y Manuel Belgrano, máximos paladines de la independencia argentina, porque ambos próceres eran hijos de terciarios o seculares dominicos, y por ello se encontraban estrechamente vinculados con la Orden. También, como lo demuestra Guillermo Nieva Ocampo, los vínculos familiares de los canónigos con la élite económica se reflejaron en las posturas que se fueron tomando a favor de los insurgentes o de los realistas (TORRES TORRES, 2013, p.419).

El Fraile Isidoro Celestino Guerra era también arquitecto y constructor. Le fue encomendada la redacción del nuevo plan de estudios como un intento de resolver los desacuerdos constantes entre los diversos regentes sobre la acción pedagógica que debería adoptarse e implantarse tras la expulsión de la compañía de Jesús. Las discordias se referían sobre todo al enfoque teológico de los estudios. La expulsión de los jesuitas había culminado un desacuerdo teológico y político cuyas aristas iban a tener una evolución contradictoria en la relación entre la iglesia y el estado, y también entre la Compañía y la orden de predicadores, desavenencias que se reflejaban, como vemos, en los diversos planes de estudios destinados a las colonias.

#### **4. Consideraciones finales**

Por lo que se refiere a la lengua, y según hemos mostrado en anteriores estudios (ROCA, 2014), el paso del latín al castellano en las instituciones educativas del siglo dieciocho se produjo, de manera

general, de forma lenta y no ausente de conflictos debido a la pujanza de los nuevos saberes que se hicieron necesarios al estado. Dichos saberes van encontrando espacio en los centros de enseñanza preuniversitarios, como los Seminarios para Nobles. Transmitidos tradicionalmente dentro de contextos familiares, como había ocurrido con los oficios medievales, circulaban en lengua vulgar, de modo que su posterior triunfo e incorporación en el mundo de los estudios a durante el siglo XVIII se debió a razones pragmáticas en la que nuevas necesidades socioeconómicas acabaron incorporando la lengua que les era natural para su pleno desarrollo, es decir, la vernácula. Solo el prestigio dado al latín, como una lengua sabia en la cual se creía que pervivía el conocimiento, la hizo continuar en los claustros y clases universitarias durante más tiempo, aunque lo hiciera sin poder evitar su progresiva decadencia. Así, en la segunda mitad del XVIII la lengua española se convierte en el vehículo que desarrolla nuevas inquietudes y necesidades sociales a partir de los Reales Seminarios de Nobles, mientras que el latín se mantiene como lengua oficial en la enseñanza superior. Como una extensión del reino de España que Río de la Plata era, y en su condición de colonia, ésta no sería una excepción. Por lo que se refiere en concreto a la enseñanza de la retórica hemos traído aquí las líneas generales ordenadas por la Corona y plasmadas en los planes específicos de las tres Órdenes más extendidas por la América española que hacen énfasis en un retorno a la filosofía escolástica y a la retórica tal cual fue entendida por sus fundadores clásicos, aunque haya mención a los Padres de la Iglesia y a los retóricos católicos, sin atender demasiado a las incoherencias que pudiera traer en la práctica la convivencia de textos y enfoques tan dispares entre sí.

### **Referencias bibliográficas**

- ÁLVAREZ ARREGUI, F. (1994) “El debate del Nuevo Mundo”. *América Latina. Palabra, literatura e cultura* (Ana Pizarro Org) V.2. Emancipação do Discurso. Campinas: Editora UNICAMP.
- BENITO MOYA, S., G. A. (2000) *Reformismo e Ilustración. Los borbones en la Universidad de Córdoba*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”.
- CARLOS IV *Novísima recopilación de las leyes de España. Tomo IV. Libros VIII y IX*. Madrid: Don Julián Viana Razola, 1805. Versión

digitalizada por la Universidad de Sevilla. <<http://fama2.us.es/fde//ocr/2006/novisimaRecopilacionT4.pdf>> [Visitado el 19/11/2018].

CARRASCO, J. (Fr.) O.P. (1944) "*Un plan de estudios colonial del M.R.P.Mº Fr. Isidoro Celestino Guerra. Año de 1795*". *Archivum*. Tomo II- Cuad.1. pp. 197-215.

CRISÓSOTOMO, San Juan (1863) *Los seis libros de San Juan Crisóstomo sobre el sacerdocio*. [trad. del griego en castellano por el P. Felipe Selo de San Miguel] Barcelona: Imprenta de Pablo Riera.

ESPAÑA REY (1759-1788: Carlos III) (1767) *Real provisión de 5 de octubre de 1767*. Madrid.

ESPINO MARTÍN, J. *Evolución de la enseñanza gramatical en la América Hispana durante el siglo XVIII: el virreinato del Río de la Plata y la enseñanza jesuítica de la lengua latina*. Disponible en: <<https://eprints.ucm.es/7216/>> [Visitado el 28 de octubre de 2018].

FURLOG, G. (1969) *Historia social y cultural del Río de la Plata 1536-1818*. El trasplante social TEA, Buenos Aires.

GUTIERREZ CUADRADO, J (1987) "La sustitución del latín por el romance en la universidad española del siglo XVIII". *Universidades españolas y americanas. Época colonial*.

LÁZARO CARRETER, Fernando (1985) *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.

LÓPEZ-MUÑOZ, M. (2010). *Fray Luis de Granada, los seis libros de la Retorica Eclesiástica o Método de Predicar*, Rioja: Instituto de estudios riojanos (Gobierno de la Rioja).

MARAVALL, J. A. (2001) "La idea del cuerpo místico en España antes de Erasmo". *Estudios de pensamiento Español. Edad Media*, Madrid: AECID (p. 171-177)

MARTÍNEZ, B. (1985) "La educación en España de los hijos de funcionarios y comerciantes del Virreinato del Río de la Plata". *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, VI. Edit. Univ. Complutense.

MARTÍNEZ, M. S. *Librería de Jueces*. Tomo VI, Benito Cano, Madrid, 1774.

MARTÍNEZ SHAW, C. *Nuevas instituciones de enseñanza superior* Disponible en <<https://www.artehistoria.com/es/contexto/nuevas-instituciones-de-ense%C3%B1anza-superior>> [Visitado el 28 de octubre de 2018].

- MESNARD, P. (1990). "La Pedagogía de los Jesuitas." *Los Grandes Pedagogos*. (Jean CHATEAU org.) FCE. México (pp.53-110).
- MURILO DE CARVALHO, J. "História intelectual do Brasil: a retórica como chave de leitura". *Topoi*, Rio de Janeiro, nº1 (p.123-152).
- NARVAJA DE ARNOUX, E. (2008) Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor/SEMA.
- PUEYRREDÓN, A. (1949) "La enseñanza de la filosofía en la Universidad de Córdoba bajo la regencia franciscana" *Actas del primer congreso nacional de filosofía*, Mendoza, Tomo III. (p. 2108-2117).
- RATIO atque Institutio Studiorum Societatis Jesu. Auctoritate Septimae Congregationis Generalis aucta. Antverpiae apud Joan. Meursium, 1635, en 8°. (Reedición de la publicada en Roma en 1616). Traducción: Gustavo Amigó, S.J. Versión revisada por el Dr. Daniel Álvarez, S.J.
- RATIO atque Institutio STUDIORUM – Organização e plano de estudos da Companhia de Jesus. (1952) In: FRANCA, Leonel, O método pedagógico dos jesuítas. Rio de Janeiro: Agir.
- ROCA, M. P. (2014) "Del Renacimiento a la Ilustración española: La instrumentalización de la lengua en los manuales de retórica". *Língua e Instrumentos Linguísticos*, v. 33, p. 9-46.
- ROCA, M. P. (2013) "El casticismo y las retóricas en español durante el siglo XVIII". In: NARVAJA DE ARNOUX, E.; ROCA, M.P. (Org.). *Del español y el portugués: lenguas, discursos y enseñanza*. João Pessoa: Editora da UFPB, v. 1, p. 237-262.
- ROCA, M. P. (2011) "Língua e tradição: judeu-conversos espanhóis leitores de São Paulo. *Boletim informativo - Arquivo Histórico Judaico Brasileiro*, v. 44,p.31-33.
- ROCK, D. (1988) *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín*. Madrid: Alianza Editorial.
- ROMERO RECIO, M. (2004) "La Historia Antigua en la enseñanza: los ejercicios públicos de historia literaria en los reales estudios de San Isidro (1790-1791)". *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 7 (p. 235-262).
- ROMERO RECIO, M. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 7 (2004), pp. 235-262.

STALLAERT, C. (2006) *Ni una gota de sangre impura*. Barcelona: Círculo de lectores.

TORRES TORRES, Fray E. M. TORRES, E. (Coord.) (2011). *Reseña. Los dominicos insurgentes y realistas, de México al Río de la Plata, México*, Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, Miguel Ángel Porrúa, Fondo José Antonio García Luque, 638 páginas Análisis. Revista Colombiana de Humanidades, núm. 83, julio-diciembre, 2013, pp. 409- 428 Universidad Santo Tomás Bogotá, Colombia.

TRUXILLO, M. M. (1786) *Exhortación pastoral americana, avisos importantes y reglamentos útiles*, Madrid: Viuda de Ibarra.

YNDURÁIN, D. (1994) *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid: Cátedra.

**Palabras clave:** Historia de las ideas sobre el lenguaje; política lingüística; instrumentos lingüísticos; retóricas; Río de la Plata.

**Palavras-chave:** História das ideias sobre a linguagem; política lingüística; instrumentos lingüísticos; retóricas; Rio de la Plata.

**Keywords:** History of ideas on language; language policy; linguistic instruments; rhetoric; Rio de la Plata.

## Notas

---

\* Docente do Departamento de Letras Estrangeiras Modernas da Universidade Federal da Paraíba (UFPB). Atua no Programa de Pós-Graduação em Linguística (PROLING) nos campos da História das Ideias e da Política Linguística.

<sup>1</sup> “Los profesores debían sintetizar por escrito sus lecciones, dedicando una parte de la clase al dictado de las mismas que completaban con oportunas explicaciones. Se conservan las lecciones escritas y compiladas por Fray Cayetano Rodríguez que llevan su firma, por las que dictaba a sus alumnos de Filosofía; igualmente existiría el *Manual* que para el mismo fin compuso el profesor de artes Fray Anastasio Suárez y es de todos conocido el *Curso de Física* dictado por el profesor de Artes Fray Elias del Carmen Pereira que lleva la fecha 1784, original manuscrito que poseyó el Doctor Joaquín V. González” (PUYRREDON, 1949, p. 2110).

<sup>2</sup> Tres retóricas se han localizado en la época, *Seis Libros de Retorica Eclesiástica*, de Fray Luis de Granada en su traducción de 1770, *Rhetórica castellana*, del bachiller Alonso Pabon Guerrero [1764] y *El púlpito o reflexiones útiles a los jóvenes eclesiásticos* [1788], del P<sup>e</sup> Nicolás de Aquino, cuyo análisis excede los límites del presente artículo. No obstante, la retórica de Pabon Guerrero ya ha sido tratada en otro estudio complementario al presente artículo (ROCA, 2014)

<sup>3</sup> “La mayoría de los Grandes de España se educaron en él y miembros de familias acaudaladas de España y América concurren a sus aulas. (...) Tres familias de Buenos Aires envían sus hijos a Vergara en esta primera época: en 1782, Francisco Ugarte, hijo de Francisco Ignacio Ugarte y de María Vicenta Azcuénaga; José y Matías Balbastro, hijos de Isidro Balbastro y de Bernarda Dávila, en 1785, y Manuel Sarratea, hijo de Martín y de Tomasa Altolaquirre. Los primeros permanecen hasta 1788 y el segundo hasta 1792”. (MARTÍNEZ, 1985, p. 93) Y más adelante concluye: “Los jóvenes que regresaron al Río de la Plata *se ligaron al proceso de la independencia*, a través de la carrera de las armas o de la diplomacia. La familia Alvear y la de Necochea también tuvieron valiosos representantes. En el caso de la familia Escalada es notoria su actuación en todo el período prerrevolucionario y después de 1810 apoyando material y moralmente todo el proceso. La presencia de estos jóvenes del Virreinato del Río de la Plata en los dos establecimientos educativos más importantes de España (Real Seminario de Madrid y de Vergara) ponen de manifiesto la importancia asignada a la educación como modo de ascenso social por los mercaderes que consolidan sus fortunas en la segunda mitad del siglo XVIII”. (MARTÍNEZ, 1985, p.116; subrayado nuestro).

<sup>4</sup> En la Real provisión de Carlos III se determina que se debe fomentar “la enseñanza de la juventud particularmente en lo tocante a las primeras letras, latinidad y retórica que tuvieron en sí como estancada los citados regulares de la Compañía, de que nació la decadencia de las letras humanas, porque determinándose poco en la enseñanza, aspiraban a otros estudios, empleos y manejos en su Orden, de manera que su ejercicio en la latinidad más bien se encaminaba à perfeccionarse en ella el Maestro que miraba como transitoria esta ocupación que no à la política utilidad: lo que produjo la minoración del progreso en los Estudios de la Compañía”. A pesar de que en estas palabras la causa de la expulsión se oscurezca ya que los jesuitas nunca se encargaron de la enseñanza de las primeras letras, tarea reservada a los franciscanos, sí queda claro que ha habido un desvío del proyecto formativo inicial, del cual la retórica era un elemento esencial, y que ese desvío tiene fuertes consecuencias políticas. Siguiendo a Juan Gutiérrez Cuadrado sobre el reemplazo del latín por el romance en las universidades españolas, Benito Moya sitúa este proceso a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX (BENITO MOYA, 2000, p.157)

<sup>5</sup> Siguiendo a Juan Gutiérrez Cuadrado sobre el reemplazo del latín por el romance en las universidades españolas, Benito Moya sitúa este proceso a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX (BENITO MOYA, 2000, p.157).